

INTERLOCUTORIO N°. **968**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Allegada al presente proceso Verbal Sumario de Custodia y Cuidado Personal, propuesto por el señor ALEJANDRO AVILA RESTREPO, en contra de la señora LIGIA EMMA TASCÓN CRUZ, los informes de Pericia psiquiátrica o psicológica forense sobre patria potestad (o potestad parental) y custodia, realizados a ALEJANDRO AVILA RESTREPO, LIGIA EMMA TASCÓN CRUZ y la menor MARIA JOSE AVILA TASCÓN, el Despacho agregara los mismos para que obren dentro del expediente, y cumplir con lo exigido en el artículo 231 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. AGREGAR al presente expediente los informes de Pericia psiquiátrica o psicológica forense sobre patria potestad (o potestad parental) y custodia, realizados a ALEJANDRO AVILA RESTREPO, LIGIA EMMA TASCÓN CRUZ y la menor MARIA JOSE AVILA TASCÓN.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

JG

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADOS ELECTRONICOS No. <u>110</u> HOY, <u>02 de Diciembre de 2021</u> A LAS 08:00 A.M EL SECRETARIO <u>Julio Andrés Galeano Pareja</u></p>
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb5c2418258e4a268a292891ee6f96943a0d2e2ed22f37f1b683cb07d467f6a**
Documento generado en 01/12/2021 02:29:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>